



RESUMEN EJECUTIVO

Qué pueden hacer los ministerios para proteger a la educación de ataques y a las escuelas del uso militar

Menú de acciones

Todo niño tiene derecho a la educación. El Estado y, por extensión, sus ministerios, tienen la obligación, de conformidad con el derecho internacional, de garantizar el derecho a la educación a todos, incluidos los niños y jóvenes que viven en contextos afectados por crisis. Sin embargo, las escuelas, las universidades y sus alumnos y personal son blanco directo de ataques y de violencia, y grupos armados utilizan cientos de escuelas como bases, cuarteles, escondites de armas, centros de detención y para otros fines militares, en perjuicio del derecho de los alumnos a la educación y exponiendo a las escuelas al riesgo de ataques de las fuerzas contrarias.

El Menú de acciones se concibe como un recurso para capacitar al personal de los ministerios a cargo de la educación (en lo sucesivo denominados “Ministerios” o “Ministerio”) para una mejor prevención de ataques contra la educación y para proteger a las escuelas de su uso militar, mitigar el impacto de los ataques cuando efectivamente ocurran, y responder a los ataques. Las acciones se derivan principalmente de publicaciones de la GCPEA y de las organizaciones que la integran.

A pesar de que el informe pone el énfasis sobre las escuelas, muchas de sus recomendaciones pueden tomarse en consideración para universidades u otras instituciones educativas (en lo sucesivo denominadas en forma conjunta escuelas).

Las acciones sugeridas a los Ministerios para proteger a la educación de ataques comprenden siete componentes:

1. **Análisis de la situación y seguimiento de los ataques**
2. **Protección de las escuelas**
3. **Garantía de la continuidad educativa**
4. **Apoyo a las comunidades**
5. **Sensibilidad al conflicto**
6. **Sistematización de la protección de la educación**
7. **Búsqueda de apoyo, incluido el respaldo gubernamental de la Declaración sobre Escuelas Seguras¹ y la implementación de las *Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados*²**

Se recomienda a los usuarios:

1. **Seleccionar las acciones pertinentes a la situación**
2. **Adaptarlas al contexto del país**
3. **Actuar a nivel nacional, provincial, distrital y escolar**
4. **Sumar toda acción que se considere útil según la experiencia a nivel local**

Asimismo, se recomienda a los usuarios tomar en consideración que cada componente presenta oportunidades y riesgos que deben tenerse presentes durante su desarrollo e implementación.

1. Análisis de la situación y seguimiento de los ataques

Una de las primeras actividades que los Ministerios pueden llevar a cabo para comenzar a proteger a la educación de ataques³ y a las escuelas del uso militar⁴ es analizar la situación actual. En este sentido, analizar significa: identificar deficiencias en el conocimiento; recabar información; examinar la naturaleza, el alcance y la magnitud del problema; y utilizar la información para diseñar medidas de protección. El seguimiento debe ser coherente con el análisis original. La recolección consistente y estandarizada de la información es útil para identificar nuevas áreas de necesidad y áreas donde deben adecuarse las respuestas existentes.

¿Cómo hacerlo?

Efectuar un análisis de deficiencias de datos; diseñar un plan de análisis y seguimiento; involucrar a la comunidad local; efectuar un análisis de conflicto; dar seguimiento a incidentes que impliquen ataques y utilización para fines militares; y coordinar acciones con otros actores con el objetivo de compilar una base de referencia relativa a los ataques y a las medidas de protección.

2. Protección de las escuelas

La protección de las escuelas se refiere al suministro de equipamiento físico para proteger a los alumnos, el personal educativo y las escuelas, por ejemplo: muros perimetrales en las escuelas, alambre de navaja, iluminación y restricciones en el acceso. La protección física puede proteger de ataques a instituciones educativas que sean potenciales objetivos, minimizar el daño ocasionado por los ataques, y ofrecer un medio de defensa propia. Las medidas de protección física presentan riesgos específicos a considerar durante su desarrollo e implementación (por ej., la contratación de guardias armados en la escuela o el suministro de armas al cuerpo docente puede dar un aspecto “militarizado” a la escuela y convertirla así en un blanco para ataques; el refuerzo de la infraestructura escolar puede hacer más atractiva a la escuela para su utilización por parte de las fuerzas de seguridad o de grupos armados para sus propias operaciones).

¿Cómo hacerlo?

Evaluar los riesgos y elaborar un plan adecuado; establecer perímetros escolares seguros; seleccionar sitios, diseños y construcciones escolares seguros; reducir el riesgo de ataques camino a la escuela; designar personal de seguridad, armado o no; suministrar equipamiento de seguridad adecuado; brindar protección física al cuerpo docente y al resto del personal educativo; y, en caso de ataque, garantizar la seguridad en el área de la escuela antes de permitir el reingreso.

3. Garantía de la continuidad educativa

Garantizar la continuidad educativa significa educar de una manera alternativa con el objetivo de brindar a los alumnos acceso a la educación aunque el sistema normal se encuentre interrumpido. Los métodos pueden incluir los siguientes, entre otros: cambio del lugar de enseñanza, clases aceleradas, espacios temporales de enseñanza, o educación en el hogar. Es importante brindar una forma alternativa de educación porque mitiga la alteración del aprendizaje y puede ofrecer estructura, rutina y apoyo de los pares para ayudar al alumno a recuperarse de la angustia o el trauma psicológico.

¿Cómo hacerlo?

Elaborar planes de contingencia para la continuidad de la educación; evaluar los pros y contras y la factibilidad de los métodos alternativos de enseñanza, entre ellos: sitios alternativos de enseñanza (por ej., espacios comunitarios de bajo perfil, escuelas cercanas); educación a distancia (por ej., por televisión, radio o Internet); turnos (por ej., doble turno —mañana y tarde—); escuelas de verano o clases nocturnas, y espacios temporales de aprendizaje (por ej., carpas).

4. Apoyo a las comunidades

El apoyo por parte del Ministerio al rol de la comunidad se refiere a la identificación, el reconocimiento, la garantía de las capacidades, la coordinación, y/o el suministro de recursos a los actores comunitarios para proteger a la educación de ataques y a las escuelas de su utilización con fines militares. La función de la comunidad en la protección es importante porque los integrantes de una comunidad con frecuencia tienen capacidad de respuesta rápida, el conocimiento necesario del contexto local, y el compromiso de proteger la educación por sus hijos. Los grupos de interés perciben a las medidas comunitarias como uno de los mecanismos más poderosos para proteger a la educación de ataques.

¿Cómo hacerlo?

Incluir a las comunidades en el seguimiento de cualquier medida de protección local y en los análisis del Ministerio; establecer un programa de subvenciones que otorgue fondos a las dependencias locales para la prevención, preparación y respuesta a los ataques a la educación; brindar apoyo a los comités de protección escolar para la preparación e implementación de planes de seguridad escolar que incluyan los ataques y el uso de escuelas con fines militares; fortalecer la capacidad comunitaria de proteger a la educación de ataques (por ej., mediante el acompañamiento a docentes y alumnos desde y hacia la escuela), y brindar apoyo a las negociaciones de la comunidad para proteger las escuelas.

5. Sensibilidad al conflicto

La sensibilidad al conflicto por parte de un Ministerio implica la reforma de políticas y programas para minimizar el aporte al conflicto y maximizar el aporte a la paz. La educación fomenta el conocimiento, la actitud y la conducta, y puede ser una poderosa fuerza de transformación social hacia la paz —o hacia la guerra—. El establecimiento de políticas y programas educativos sensibles al conflicto puede contribuir al fortalecimiento de la paz, y se espera reducir así la probabilidad de ataques contra la educación y el uso de escuelas con fines militares.

¿Cómo hacerlo?

Evaluar la sensibilidad al conflicto de las políticas y programas educativos existentes para determinar si aportan al conflicto, a la paz, o a ambos, y cómo; fortalecer la confianza entre el Ministerio y las comunidades educativas; integrar contenidos sensibles al conflicto que no contribuyan a las tensiones intergrupales, promuevan la cultura de la violencia, ni perpetúen estereotipos; establecer un lenguaje instructivo sensible al conflicto y analizar la política de lenguaje existente tomando en consideración las distintas necesidades de aprendizaje; elaborar programas y políticas sensibles al conflicto para tratar la inequidad en el acceso a la educación que puede generar tensiones entre grupos y entre el ciudadano y el estado; convocar, seleccionar y disponer al personal docente de manera sensible al conflicto (por ej., establecer un comité de selección representativo de distintos grupos sociales); y adoptar políticas financieras sensibles al conflicto, incluida la implementación de un sistema de información financiera transparente y documentado.

6. Sistematización de la protección de la educación

Sistematizar la protección de la educación significa incorporarla a los procesos administrativos y operativos estándares del Ministerio, entre ellos: análisis del sector educativo, planificación, programación, presupuesto, seguimiento y evaluación. Integrar la protección de la educación a los procesos administrativos y operativos garantiza una adecuada planificación y asignación de fondos a nivel del sistema para las medidas de protección.

¿Cómo hacerlo?

Designar personal del Ministerio para la protección de la educación; representar los intereses del Ministerio en materia de protección de la educación respecto de los mecanismos de coordinación existentes mediante la participación en redes educativas especializadas (por ej. el Grupo Integrado de Educación [“Education Cluster”]) y comités no especializados en educación (por ej. de consolidación de la paz); desarrollar planes de protección de la educación en el Ministerio; fortalecer las capacidades del personal del ministerio en materia de protección (por ej. las Directrices); determinar los costos y la financiación de los programas y las políticas de protección de la educación; y asignar recursos, dentro del presupuesto del sector educativo, a los programas de protección de la educación de ataques y de prevención del uso militar de las escuelas.

7. Búsqueda de apoyo

La protección de la educación involucra a distintos actores, incluido el personal jurídico, militar y político. Los funcionarios del Ministerio deben saber cómo buscar apoyo de estos actores y qué pedirles, con el objetivo de crear un entorno favorable a la protección de la educación. La estrategia de promoción de cada Ministerio será única y se estructurará sobre la base de los recursos disponibles para las actividades y el contexto.

¿Cómo hacerlo?

Promover la revisión y, en caso de ser necesario, la reforma del marco legislativo nacional para alinearlos con las normas del derecho internacional que protegen a la educación de los ataques y tipifican penalmente todos los elementos de los ataques contra la educación; promover las siguientes acciones por parte del personal militar, incluidas las Naciones Unidas y el personal regional de consolidación de la paz: incorporar las *Directrices* a la doctrina militar, los manuales militares, las reglas de enfrentamiento, y las órdenes operativas; y promover el respaldo gubernamental a la Declaración sobre Escuelas Seguras.

-
- ¹ Declaración sobre Escuelas Seguras le brinda a los estados la oportunidad de expresar un amplio apoyo político a la protección y la continuidad de la educación durante los conflictos armados, y es el instrumento mediante el cual los estados pueden respaldar y comprometerse a aplicar las *Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados*.
 - ² Las *Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados* brindan orientación concreta a los estados y a los grupos armados no gubernamentales para la planificación y ejecución de operaciones militares con el objetivo de mejorar la protección de las escuelas y universidades del uso con fines militares por parte de grupos armados.
 - ³ La Coalición Global para Proteger la Educación de Ataques define a los “ataques a la educación” como toda amenaza o utilización intencional de la fuerza –con motivos políticos, militares, ideológicos, sectarios, étnicos, religiosos o criminales– contra los alumnos, los educadores y las instituciones educativas.
 - ⁴ La Coalición Global para Proteger la Educación de Ataques define el “uso militar” como el amplio rango de actividades en las cuales un grupo armado puede relacionarse con el espacio físico de una institución educativa, en forma temporal o a largo plazo. Ver *Lecciones en tiempos de guerra 2015* (GCPEA, 2015). Disponible en http://protectingeducation.org/lessons_in_war_2015.pdf.

El informe completo se encuentra disponible en:

http://protectingeducation.org/what_ministries_can_do.pdf

Si desea obtener más información sobre GCPEA, visite:

www.protectingeducation.org

